

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1423/2018

ALPA CORRAL, 18 de enero de 2018

VISTO:

La necesidad de compensar partidas presupuestarias varias del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2018 (Ordenanza N° 710/2017).

Y CONSIDERANDO

Que, a los fines de la compensación de partidas presupuestarias por aumento de algunas y disminución de otras, es necesario que se dicte el Departamento Ejecutivo Municipal dicte el correspondiente instrumento legal, de conformidad con las facultades que tiene acordadas a esos efectos.

Que la compensación a la que se alude no varía el monto total del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2018 que se mantiene en los mismos valores.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: COMPÉNSASE las siguientes partidas del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2018 (Ordenanza N° 710/2017), de acuerdo al Anexo que forma parte del presente Decreto

ARTICULO 2º: Con la presente compensación, el Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2018 no varía, quedando el monto total en los mismos valores establecidos en la Ordenanza N° 710/2017).

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal

